

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 097-2022-A/MDCH**

Chaclacayo, 01 de julio del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, a la fecha se encuentra vacante el cargo de confianza de la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES** de esta Municipalidad, siendo necesario cubrir dicho puesto con la persona idónea para contribuir con el normal desenvolvimiento de las acciones administrativas normadas en el Reglamento de Organización y Funciones;

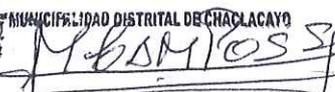
Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir de la fecha a la Lic. **MARIELA MARGARITA TEMOCHE GUEVARA**, en el cargo de confianza de la **Subgerencia de Imagen Institucional y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE